



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/863/2022, de 8 de junio, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2022/2023.

Advertido error en la Orden antes citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 17 de junio de 2022, en la página 20919, en la tabla del anexo IV Correspondencia entre las unidades de competencia acreditadas y los módulos profesionales convalidables, de los ciclos formativos de formación profesional ofertados en la modalidad a distancia, del ciclo formativo COM³01 Comercio Internacional, debe añadirse:

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|---|--|
| UC1013_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia | 0622. Transporte internacional de mercancías. |
| UC1423_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera. | 0623. Gestión económica y financiera de la empresa |
| UC1014_3: Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos. UC1015_2: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén. | 0625. Logística de almacenamiento |